

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 NOV 2023

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Agrupación Tradicionalista "El Orejano" Sr. Pedro OLIVA, de la ciudad de Tolhuin; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que han recibido la invitación por medio del INFUETUR, mediante la cual invitan a nuestra provincia para participar de la 58° Edición del Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María, provincia de Córdoba, que se llevará a cabo del 05 al 14 de Enero del año 2024.

Que, dicho festival es el mayor de América en su género, motivo por el cual se ha organizado un Campeonato Provincial con las tres ciudades, con una participación de cuarenta y cinco (45) montadores en total, quince por cada ciudad, el cual dará comienzo el 4 y 5 de Noviembre del corriente año en el predio de la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore que se encuentra camino al Parque Nacional.

Que, la segunda fecha será en la ciudad de Rio Grande los días 2 y 3 de Diciembre y la última en la ciudad de Tolhuin los días 9 y 10 de Diciembre del corriente año, de los cuales saldrán los jinetes campeones por sumatoria de puntos que representaran a la Provincia, uno en cada categoría Clina, Gurupa (Grupa) y Bastos con Encimera, un jinete suplente, un segundo jinete suplente que también oficiara como Sub- Delegado y un Delegado encargado de toda la Delegación.

Que, la Agrupación tiene como uno de sus objetivos el fomentar y mantener viva la Tradición y Cultura Gauchesca, apoyando a los jóvenes en este deporte de la jineteada que también es parte de la herencia que se ha transmitido de generación en generación, sin dejar de lado el papel fundamental que tiene el caballo en este tipo de actividades.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el “Campeonato Provincial de Jineteada Rumbo a Jesús María”, que se llevará a cabo en Ushuaia, Rio Grande y Tolhuin, durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “Campeonato Provincial de Jineteada Rumbo a Jesús María”, que se llevará a cabo en Ushuaia, Rio Grande y Tolhuin, durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Agrupación Tradicionalista “El Orejano” Sr. Pedro OLIVA; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

578/23


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo